

3682-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con doce minutos del once de octubre de dos mil veintiuno.

Acreditación del nombramiento de fiscal propietario en la estructura del cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE del partido LIBERAL PROGRESISTA.

Mediante auto n° 1790-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Liberal Progresista que, la designación del cargo de fiscal propietario poseía doble militancia, toda vez que, la señora Benilda Cárcamo Sevilla se encontraba acreditada con el partido Nueva República, inconsistencia que podría subsanar mediante la presentación de la respectiva carta de renuncia de la señora Cárcamo Sevilla.

En fecha quince de setiembre de dos mil veintiuno, fue remitida vía electrónica a la cuenta oficial de correo del Departamento de Registro de Partidos Políticos, la carta de renuncia - original- de la señora Benilda Cárcamo Sevilla, cédula de identidad n° 503350335, al partido Nueva República, misma que cumple con los requerimientos establecidos para su eficacia y es aplicada por este Órgano Electoral a partir del momento de su recepción, es decir; quince de setiembre de dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por la agrupación política en el cantón de cita, queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105720902	MANUEL ANTONIO ALAN TINOCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105570826	PATRICIA MORICE MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503220049	EMILIO ZUÑIGA CUBILLO	TESORERO PROPIETARIO
108380757	LUIS ARMANDO CALLEJA MORICE	PRESIDENTE SUPLENTE
602240113	LETICIA MARIA SALAS ESPINO	SECRETARIO SUPLENTE
107630246	WALTER CRUZ SANDOVAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503350335	BENILDA CARCAMO SEVILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503220049	EMILIO ZUÑIGA CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602240113	LETICIA MARIA SALAS ESPINO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108380757	LUIS ARMANDO CALLEJA MORICE	TERRITORIAL PROPIETARIO

105570826	PATRICIA MORICE MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107630246	WALTER CRUZ SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
700690046	YAMILETH CANTON PANIAGUA	TERRITORIAL SUPLENTE
105720902	MANUEL ANTONIO ALAN TINOCO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia con posterioridad a la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo sea, seis de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/aca
C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 18964, **08370**-2021